

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Luis Vigil Vázquez.

4690 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador científico en la especialidad de «Zoología (Vertebrados)», con destino inicial en la Estación Biológica de Doñana (Huelva), por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 29 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1978), para cubrir una de las 29 plazas de Investigadores científicos convocadas, concretamente de la especialidad de «Zoología (Vertebrados)», con destino inicial en la Estación Biológica de Doñana (Huelva), una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma el siguiente acuerdo:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), a las doce horas del día 12 de marzo de 1979, en el salón de actos del Instituto Cajal (Velázquez, 144, Madrid), para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes «curricula vitae», trabajos de investigación y la memoria del plan de investigación para el tercer ejercicio, así como hacerles entrega del temario para realizar el cuarto ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 25 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Carrato.

4691 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Obstetricia y Ginecología» (Medicina) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de nueve plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad (Facultades de Medicina), «Obstetricia y Ginecología», convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), para efectuar su presentación, hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina, a las nueve horas del día 5 de marzo de 1979, en el Paraninfo de la Universidad Literaria de Valencia, calle de la Nave, 2. En este acto se darán a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación. A continuación se procederá a la iniciación del primer ejercicio.

Valencia, 30 de enero de 1979.—El Presidente, Francisco Bolla Martí.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4692 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Organismo.*

Existiendo diez plazas vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de conformidad con lo que establece el artículo 8.1 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de noviembre de 1976, por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera del SENPA, para su acceso a Escalas o plazas de nivel superior, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.2, d), del referido Estatuto,

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir dichas plazas vacantes de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas de funcionarios de la Escala de Técnicos Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Cinco plazas en turno libre.
- Cinco plazas en turno restringido entre los funcionarios de carrera de las distintas Escalas o plazas del SENPA, que estén en posesión de la titulación académica requerida y en situación de activo, supernumerario o excedente.

Este número de plazas se incrementará con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria, y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, correspondiendo el 50 por 100 al turno libre y el resto al turno restringido.

En el caso de que el número total de plazas sea impar, se acumulará una plaza más al turno restringido.

Las plazas no cubiertas por turno restringido, acrecentarán las del turno libre.

Los aspirantes únicamente podrán optar por uno de los dos turnos.

El número total de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria y su distribución para turno libre y restringido, se concretará al publicarse la lista provisional de solicitudes presentadas.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1688/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1977), y demás disposiciones complementarias que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas, a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

1.4. Programas de la oposición.

Los programas de esta oposición figuran como anexos a la presente Resolución.

1.5. Ejercicios de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas comprenderán la realización de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos entre cuatro sacados al azar, del programa que figura como anexo número 1 de la presente convocatoria.

De estos temas, obligatoriamente uno de ellos corresponderá al grupo I (Derecho privado), y el otro al grupo II (Economía y Derecho financiero).

En este primer ejercicio se valorará la formación general y universitaria, la claridad y orden de ideas y la facilidad de expresión escrita.

Estos temas serán leídos por los opositores en sesión pública.

Segundo ejercicio: Los opositores aprobados en el ejercicio anterior realizarán este segundo ejercicio consistente en desarrollar oralmente, durante un plazo máximo de media hora, dos temas extraídos al azar, correspondientes al temario que figura como anexo número 2 de la presente convocatoria (Derecho administrativo y Derecho del trabajo).

Los candidatos dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición, podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Concluida la expresión oral, el Tribunal podrá dialogar con el candidato sobre cuestiones relacionadas con los temas que hayan realizado. El coloquio tendrá una duración máxima de diez minutos.